„La Asamblea no podría permanecer indiferente á este movimiento que no ha provocado, pero que está obligada á reconocer. Ansiosa de colocar á Francia en el rango que le pertenece, deseosa de enaltecer las costumbres, el carácter, las instituciones y al ejército, no puede menos que saludar llena de regocijo ese movimiento religioso, que para un pueblo es el primer elemento de fuerza, de grandeza y de independencia.

„La subscripción nacional para la iglesia del Sagrado Corazón revela un movimiento religioso espontáneo, que debe llenarnos de esperanzas patrióticas; y la Asamblea Nacional querrá, obsequiando los deseos nacionales, asociarse á esa construcción declarándola de utilidad pública.

„Si se tratara simplemente de una parroquia ó de una capilla auxiliar, es decir, de un trabajo de menor importancia, ese decreto hubiera sido bastante. La Asamblea interviene, pues, para declarar que el proyecto de que se trata interesa al país entero.

„A fin de que más tarde no se suscite ninguna duda sobre el destino de ese monumento, y para fijar bien el carácter del templo elevado al Dios de paz y de misericordia por las ofrendas voluntarias recogidas en todas las diócesis„ y abierto para siempre á los fieles de toda la Francia, como las iglesias de Santa Genoveva y San Dionisio, tenemos la honra de proponeros, de acuerdo con el gobierno, que adoptéis en el primer artículo de la ley los mismos términos de la proposición hecha por el Arzobispo de París.

„Hemos recibido una adición en la cual el honorable M. de Cazenove propone que por escrutinio de lista se nombre una comisión de cincuenta miembros que asista



á la colocación de la primera piedra del templo de Montmartre.

„La comisión ha creído que no debía examinar, como artículo adicional al proyecto de ley, esta proposición, que más bien constituye una resolución que una medida legislativa.

„Al reproducirla bajo la forma de resolución, su autor está seguro desde luego de contar con la adhesión simpática de los miembros de la comisión.

„En consecuencia, tenemos la honra de proponeros que aceptéis el siguiente proyecto de ley:

„Artículo 1.° Se declara de utilidad pública la construcción del templo que, por medio de subscripción nacional, se propone llevar á cabo el Arzobispo de París, en la colina de Montmartre, en honra del Sagrado Corazón de Jesús, para implorar sobre Francia y en particular sobre su capital, la misericordia y la protección divina.

„Art. 2.° El sitio preciso de este templo se determinará por el Arzobispo de París, de acuerdo con el prefecto del Sena y antes de la información prescrita por el título II de la ley de 3 de Mayo de 1841.

„Art. 3.° El Arzobispo de París queda autorizado por sí y en nombre de sus sucesores, para adquirir el terreno necesario á esa construcción, sea convecionalmente, sea, en caso necesario, por medio de expropiación, siendo por su cuenta el pago de la adquisición por medio de subscripciones ó de ofrendas que reciba.

„Art. 4.° Se procederá á las medidas prescritas por los titulos II y siguientes de la ley de 3 de Mayo de 1841, inmediatamente después de la promulgación de la presente ley.

„Art. 5.° El ministro de cultos y el prefecto del Sena quedan encargados, en la parte que á cada uno corresponde, á la ejecución de la presente ley.„

## III

### LEY EXPEDIDA POR LA ASAMBLEA NACIONAL

Relativamente al Templo de Montmartre.

He aquí el texto de esta ley, tal como fué definitivamente promulgada:

„Artículo 1.° Se declara de utilidad pública la construcción de un templo en la colina de Montmartre, conforme á la solicitud hecha por el Arzobispo de París en su carta de 5 de Marzo de 1873, dirigida al ministro de Cultos.

„Este edificio, que será construido exclusivamente con fondos colectados por subscripción, se destina perpetuamente al ejercicio público del culto católico.

„Art. 2.° El lugar de este edificio será determinado por el Arzobispo de París, de acuerdo con el prefecto del Sena, antes de la información prescrita en el título II de la ley de 3 de Mayo de 1841.

„Art. 3.° El Arzobispo de París, tanto en su nombre como en el de sus sucesores, queda sustituido en los derechos y obligaciones de la administración, conforme al art. 83 de la ley de 3 de Mayo de 1841, y autorizado



para adquirir el terreno necesario á la construcción del templo y sus dependencias, por convenio particular, ó por la vía de expropiación.

„Art. 4.° Se procederá á las medidas de que hablan los títulos II y siguientes de la citada ley de 3 de Mayo de 1841, inmediatamente después de la promulgación de la presente ley.„

## IV

### BREVE DEL SOBERANO PONTÍFICE APROBANDO LA ERECCIÓN

del Templo del Sagrado Corazón en Montmartre.

"Venerable Hermano, salud y bendición apostólica.

„Si, como lo atestigua la historia de fines del siglo anterior, la Francia se apartó entonces abiertamente de Dios, y por la propagación de nuevos errores no solamente permaneció así separada, sino que extravió también á otras naciones, era preciso que, siendo ella la que levantó el estandarte de la rebelión, diese á los demás pueblos el ejemplo de arrepentimiento, y se esforzase, por un acto brillante de reparación, en restablecer en su seno y fuera de él los fundamentos del orden que había destruido. Por esto hemos abrigado halagüeñas esperanzas de salvación, cuando vemos que la oración se alza de todas partes hacia los santuarios de la Virgen, cuando hemos sabido que en las almas crece el fue-

go de amor al Corazón Sagrado de Jesús, y cuando, en fin, hemos visto á los representantes de la nación y del ejército unirse á los demás para rendir piadosos homenajes al Altísimo é implorar sus misericordias. Este movimiento felicísimo y verdaderamente extraordinario de los espíritus y de los corazones hacia el cielo, parecía pedir un monumento que recordara ese acontecimiento admirable y perpetuase su recuerdo en la posteridad. ¡Cuánta habrá sido, pues, nuestra alegría al saber que la Asamblea Nacional, favoreciendo los piadosos deseos del pueblo, ha expedido una ley para la construcción de un templo en el punto más elevado de París, que muestre á todos, de generación en generación, que la Francia, en medio de estos tiempos de turbulencias y de hostilidad á la religión, se ha consagrado de nuevo á Dios por medio de un homenaje general y solemne, uniéndose de nuevo á El más estrechamente! No dudamos que el anuncio de tan grandioso suceso, que parece devolver á la Francia su antiguo honor de hija primogénita de la Iglesia, sea de dulce satisfacción para los católicos, y no vacilamos en asegurar que se apresurarán á cooperar de todos modos á la ejecución del proyecto, á fin de que el edificio sagrado reproduzca de alguna manera, por su majestad, la grandeza del acontecimiento. Dios, que ha puesto en las almas tan noble designio, vendrá en vuestra ayuda, venerable hermano, y os dará las fuerzas y los recursos necesarios para emprender y acabar un monumento que corresponda á la abundante misericordia del cielo y sea digno del reconocimiento de vuestra patria. Esto es lo que pedimos para vos; y entre tanto, como presagio del favor divino y como prenda de nuestra particular benevolencia, os



damos tiernamente, á vos, venerable hermano, y á vuestra diócesis, la bendición apostólica.

„Dado en Roma, en San Pedro, el 31 de Julio de 1873, año vigésimooctavo de nuestro pontificado.

PÍO PAPA IX.

## NOTA V

*Lugar del nacimiento de la bienaventurada.*

Jamás se ha puesto en duda que Margarita María nació en el pueblo de Verosvres; y añado que tampoco ha debido dudarse de que vino al mundo en la aldea de Lauthecour, de ese pueblo, y perteneciente al dominio patrimonial de los Alacoque que aún hoy existe; y digo, por último, que si antes pudo haber alguna duda, hoy queda del todo desvanecida en vista de los curiosos descubrimientos de que vamos á hablar.

Es cierto que los *Contemporáneos* dicen en su *Memoria* que la Bienaventurada nació en Terreau; pero es fácil de comprender que hay en ese aserto una *distracción,* ó más bien una *confusión*, que explicaremos desde luego. Ningún recuerdo, ninguna tradición popular, ningún monumento confirma esa aserción; todo lo contradice, y los testimonios más seguros, mejor dicho, *todos* los testimonios, sin excepción, le dan un absoluto mentís.